

CONSTRUCCIÓN BODEGAS DE RESIDUOS PELIGROSOS EN TALLERES NEPTUNO, LO OVALLE Y SAN EUGENIO METRO DE SANTIAGO

Metro S.A., a través de la Gerencia Desarrollo de Proyectos, llama a Propuesta Pública para contratar los trabajos de “Obras de Mejoramiento Estación Baquedano” del Metro de Santiago.

1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE

El Mandante de las Obras Menores que se licitan es la empresa “**Metro S.A.**”, a través de la “**Subgerencia Proyectos de Infraestructura y Conservación**” dependiente de la “**Gerencia Desarrollo de Proyectos**”, con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N° 1414, 4° Piso, Santiago.

El Ingeniero de Proyecto y coordinador de la licitación es el Sr. Víctor Hugo Henríquez

Teléfono : (02) 250 3525
Fax : (02) 252 64 58
e-mail : vhenriquez@metro.cl

2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Corresponde a la contratación de los trabajos necesarios para la “Construcción Bodegas de Residuos Peligrosos en Talleres Neptuno, Lo Ovalle y San Eugenio” del Metro de Santiago, todas ellas en albañilería reforzada, con un diseño adecuado para que cumplan la función descrita por la normativa medioambiental.

3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

El Contrato se licitará mediante el sistema de Propuesta Pública y podrán participar las empresas y/o consorcios constituidos legalmente que cumplan los siguientes requisitos:

4.1 Que acrediten haber ejecutado en los últimos 5 años al menos un contrato de obras civiles o de edificación cuyo presupuesto de obras haya sido superior a las 5.500 U.F. (cinco mil quinientas Unidades de Fomento), o bien que hayan ejecutado obras civiles o de edificación para Metro S.A.

4.2 Se exigirá una Capacidad Económica Disponible mínima, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de las presentes Bases.

4.3 Adicionalmente, será requisito indispensable para participar en la presente licitación, haber adquirido los documentos válidos para el estudio de la Propuesta y haber participado en la reunión informativa y visita guiada a que se refiere el Art. N° 12.

En caso de consorcios, cada uno de sus integrantes deberá hacerse solidariamente responsable por todas las obligaciones que surjan para la agrupación que representan tanto con motivo de la licitación como también posteriormente con motivo del Contrato. En consecuencia, las personas que suscriban dicho contrato deberán acreditar el poder para constituir la responsabilidad solidaria de cada integrante del consorcio.



Asimismo, en el caso de consorcios, tanto para efectos del proceso de licitación como para el período de vigencia del contrato, deberá existir una sola empresa que, debidamente facultada por cada uno de los integrantes del consorcio, actuará como líder del consorcio y contraparte oficial de Metro S.A., sin perjuicio del derecho de Metro S.A. de dirigirse directamente a cualquiera de los miembros del consorcio en caso de estimarlo pertinente, a su juicio exclusivo.

4 CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE

A los Proponentes que participen en la presente licitación se les exigirá una Capacidad Económica Disponible de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos).

La Capacidad Económica Disponible del Proponente, corresponderá a la Capacidad Económica disminuida en un 15% del saldo financiero de todas las obras que tenga contratadas para ser ejecutadas durante los doce meses siguientes a la fecha de apertura de la propuesta.

Se entenderá por “Saldo Financiero” a la suma total de los saldos de obras por ejecutar, valorizados de acuerdo a los precios unitarios de cada contrato. El saldo financiero se acreditará mediante certificados de avance de las obras, otorgados por los respectivos mandantes y no podrá tener una antigüedad mayor a 30 (treinta) días respecto a la fecha de presentación de la propuesta, los cuales deben incluirse en el sobre Documentos Anexos, según Art. N° 14 letra i de la Propuesta.

La Capacidad Económica corresponderá al patrimonio neto del Contratista disminuido en las reservas exigibles, en los valores del activo que no representan inversiones reales, en las utilidades retenidas y en las utilidades del ejercicio.

Las utilidades y/o las reservas exigibles podrán ser consideradas sólo si el Contratista, mediante declaración jurada suscrita ante Notario, se compromete a no retirar el total o parte de ellas durante el período del ejercicio financiero siguiente.

El procedimiento para determinar la Capacidad Económica será el siguiente:

$$CE = PN - RE - VA - UR - U$$

En que: CE = Capacidad Económica.

PN = Patrimonio Neto.

RE = Reservas Exigibles; comprende todas aquellas cuentas del patrimonio, provenientes de utilidades y susceptibles de ser repartidas entre los socios o accionistas. Entre ellas se mencionan como ejemplo las cuentas: reservas, futuros dividendos, fondos de accionistas, etc.

VA = Valores del Activo; comprende aquellos que no representan inversiones reales (gastos pagados por anticipado, menor valor de inversiones y todas aquellas cuentas del activo que los auditores externos señalen en su informe como de difícil recuperación).

UR = Utilidades Retenidas.

U = Utilidades del Ejercicio.

Para los Consorcios, la Capacidad Económica Disponible será la suma de los aportes de las empresas que lo componen, calculadas individualmente.

5 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN:

Las fechas para las diferentes etapas de la presente Licitación, son las siguientes:

- | | | | |
|--|----------|------------|------------------------|
| - Entrega de Antecedentes | Desde el | : 07.04.10 | de 09:00 a 12:30 Horas |
| | Hasta el | : 12.04.10 | de 09:00 a 12:30 Horas |
| - Reunión Informativa y Visita a Terreno | | : 13.04.10 | a las 13:30 Horas |
| - Recepción de Consultas | | : 16.04.10 | Hasta las 13:00 Horas |
| - Respuesta a Consultas | | : 20.04.10 | Desde las 15:30 Horas |
| - Entrega de Formulario Oferta Económica | | : 20.04.10 | Desde las 15:30 Horas |
| - Recepción Ofertas y Apertura Documentos Anexos | | : 22.04.10 | a las 16:00 Horas |
| - Apertura Oferta Económica | | : 29.04.10 | a las 16:00 Horas |
| - Adjudicación Estimada del Contrato | | : 12.05.10 | |
| - Inicio Estimado de los Trabajos | | : 17.05.10 | |

Todos los antecedentes relativos a la presente licitación, serán entregados en la Secretaría de la Subgerencia Proyectos de Infraestructura y Conservación, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, 4° Piso.

La Reunión Informativa, se realizará en Talleres Neptuno y desde allí se visitará los otros Talleres.

6 VENTA DE DOCUMENTOS:

Desde el día miércoles 07 hasta el día lunes 12 de abril de 2010, de 09:00 a 12:30 hrs. en las oficinas de la Subgerencia de Proyectos de Infraestructura y Conservación de la Gerencia Desarrollo de Proyectos, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, 4° Piso.

7 BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente deberá entregar en su Oferta, una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta, incondicional e irrevocable, pagadera a la vista a su sola presentación, sin intereses, por un monto de 25 (veinticinco) Unidades de Fomento, y tendrá un plazo de vigencia de 90 (noventa) días corridos, a partir de la fecha de Recepción de la Oferta.

8 VALOR DE DOCUMENTOS:

El valor de las Bases de Licitación de la propuesta es de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) más I.V.A.

FERNANDO GONZÁLEZ ARANCIBIA

Subgerente Proyectos de Infraestructura
y Conservación
Metro S.A

WMC/VHS/cjc

Pág. 3 de 3

SGPIC-11